Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ

ACLARACIÓN SOLICITADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN AL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Expediente : ITI PB/Señalética/2019_CONSEJERIA DE TURISMO.
Título : SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA DEL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014- 2020. CADIZ.

A solicitud de la Mesa de Contratación, se emite por parte de la Comisión Técnica de Apoyo a dicha Mesa, formada por los abajo firmantes del presente documento, la siguiente aclaración al Informe Técnico de Valoración conforme a los criterios de adjudicación fijados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre la empresa licitadora "SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.".

Una vez analizada la documentación del expediente, y sobre la base de los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se indica lo siguiente:

- Respecto de la innovación en el ámbito de la ejecución del proyecto, y valorado hasta 10 puntos, convendría aclarar que: esa innovación, entendida como una modificación de elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, que propone el licitador, puede ser ventajoso o no a juicio del Técnico evaluador, ya que el modelo aportado por la Consejería en su licitación es un modelo válido para el Órgano de Contratación y que no cualquier modificación será valorada como aceptable o ventajosa, por el sólo hecho de proponerse.

- En el caso de la aclaración sobre **SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.** , y ante la aclaración solicitada de si la copia de los diseños a realizar supone una innovación en el ámbito del proyecto, indicar que: aún cuando no se aporta ninguna mejora para la innovación de la ejecución del proyecto, tampoco presenta una propuesta inejecutable o alejada de la imagen solicitada por la Consejería. La propuesta presentada está bien estudiada, respetando el diseño de la imagen planteada por la Consejería en la licitación de señalética y aportando la experiencia de la empresa en este tipo de contratos. Plantea así mismo, una reducción de tiempo en la implantación de algún elemento señalético.

- Luego ante la pregunta de si supone una innovación en el ámbito de la ejecución del proyecto, la respuesta sería SI, por varios motivos: reduce tiempos en implantaciones; reduce tiempo en el diseño de las piezas, puesto que no hay que discutir nada; y demuestra un conocimiento exhaustivo en la ejecución de cada modelo solicitado, motivos por los que se valora su propuesta.

Cádiz, a 15 de julio de 2020

POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

El Jefe Dpto. De Infraestructuras	El Jefe Dpto. de Conservación Patrimonio	El Jefe Dpto. instalaciones y Obras
Francisco Miguel Sin Bolea	Javier M.ª Piqueras Alonso	Juan Carreño Ballesteros

Edificio Administrativo Plaza Asdrúbal s/n
Cádiz
Teléf. 956 006 360. Fax 956 009238